

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

12265/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día diecinueve de mayo del dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°12265/2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado lo siguiente: a: "copia certificada de expediente clínico a nombre de la paciente [REDACTED] con N° de DUI [REDACTED] y N° de afiliación [REDACTED]. La señora falleció en el Hospital Médico Quirúrgico del ISSS el 02 de abril a las 8:00 p.m.". Hace las siguientes VALORACIONES:

Que en fecha dieciocho de mayo de los corrientes, el peticionario manifestó por medio de correo electrónico: *"reiniciaremos las diligencias de recolección de la información del cuadro clínico de mi madre por medio de otro miembro del núcleo familiar"* entendiéndose dicho escrito como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita oficial de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil RESUELVE:

Admítase el desistimiento remitido por el solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdon
Oficial de Información ISSS
B.G.

